Resolución NRO. 53/22

Acta Nº 08/2022

Santa Rosa, 5 de mayo de 2022 .--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 04/02/2022 acta nro 02/22 aprobó la compra de combustible para la maquinaria liviana del Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 5/05/22 acta Nro.8/22, aprobó el presupuesto presentado por la empresa FERBRA S.R.L de \$ 4.000 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 4.000 I.V.A. Incluido a la empresa FERBRA S.R.L RUT. 020077420017 por concepto compra de combustible para la maquinaria liviana del Muncipio con FONDO FIGM, afectando al LITERAL A, rubro 141.-
- 2) Comuniquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

AMIRO AZOR

ALCALDE

ALCALDE ROSS

Municipio Senta Ross

Perón Ca Perdomo
ONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Hugo Bragunde CONCEJAL Municipio Santa Rosa